

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:10 horas del día 26 de diciembre de 2017, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Rafael Briz, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y D. Francisco Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, por delegación del Secretario del Consejo de Administración y excusan su asistencia D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Area de Economía y Cultura y excusa su asistencia Dña. Maria Navarro Viscasillas, representante del Grupo Municipal Partido Popular todos ellos con voz y voto Español, actuando como secretaria por Dña. M^a Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de la documentación evaluable mediante juicios de valor del procedimiento de contratación del Servicio de **"LIMPIEZA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA Y DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE LA SOCIENDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL"** Ref. 12/2016, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

Asiste a la sesión de la Mesa el técnico D. José Luis Martínez Ovejas.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico, de fecha 11 de diciembre de 2017, elaborado por los técnicos designados, de la documentación contenida en el sobre nº 2 en aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor.

En dicho informe se refleja que *en el apartado de mejoras según se indica en el Pliego de Administrativo específico se detalla que "deberán ir acompañadas de su cuantificación" (3-mejoras, pag.9). Se señala que solamente dos empresas concursantes acompañan una cuantificación de las mejoras.*

Se produce un debate por parte de los miembros de la Mesa sobre la incidencia de esta cuestión a la hora de valorar las mejoras. Por parte del técnico autor del informe presente en la sesión se indica que, pese a esa falta de cuantificación, técnicamente se disponía de criterios suficientes para hacer una valoración objetiva de las mejoras y que esa falta de cuantificación se ha tenido en cuenta a la hora de ponderar las puntuaciones.

La Mesa decide admitir el informe técnico elaborado y proceder a la apertura del sobre nº 3 de las diferentes ofertas.

A continuación en acto público y en presencia de D^a. Montse Sopoi, representante de la plica 1 ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A., de D. Jose Antonio Solano, representante de la plica 2 MULTIANAU, de D. Alberto Oliván, representante de la plica 3, OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L. de D. Miguel Angel Arribas, representante de la plica 5, FERROVIAL SERVICIOS, S.A., de D. David Bernal, representante de la plica 6, VALORIZA FACILITIES, S.A.U. de D^a. Carla Esquillor y Javier Carbonel representantes de las plica 7, EULEN, S.A. y de D. Juan José Lopez representante de la plica 8, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y de D^a Maite Vicente, representante de LIMCAMAR, S.L. se procede a dar cuenta del informe emitido por los técnicos designados.

Seguidamente se informa de la valoración técnica obtenida, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR	MEJORAS	TOTAL PUNTUACION
	22 Puntos	8 Puntos	30 puntos
ILUNION. Limpieza y Medioambiente S.A.	14,95	6	20,95
MULTIANAU S.L.	20,70	6	26,70
OPTIMA FACILITY SERVICES S.L.	19,95	7	26,95
CABELLO SEVILIMPSA S.L.	4,10	1	5,10
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	21,12	7	28,12
VALORIZA FACILITIES S.A.U.	17,75	6	23,75
EULEN S.A.	18,88	7	25,88
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	13,90	5	18,90
GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	11,15	5	16,15
LIMCAMAR S.L.	17,20	3,25	20,45
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	4,65	1	5,65

Indicando que dicho informe queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

A continuación, y en acto público se procede a la apertura del SOBRE 3, documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Encargado/a (IVA excluido)	Limpiador/a (IVA excluido)	Peón especial (IVA excluido)	TOTAL ANUAL (IVA excluido)
1 ILUNION, Limpieza y Medioambiente S.A.	16,58 €/h	14,32€/h	16,23€/h	302.154,90 €
2 MULTIANAU, S.L.	17,44 €/h	15,56 €/h	16,52 €/h	323.340,52 €
3 OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	16,03 €/h	14,12 €/h	15,20 €/h	294.519,82 €
4 CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	16,74 €/h	15,23 €/h	15,82 €/h	314.656,87 €
5 FERROVIAL SERVICIOS, SA	16,90 €/h	14,95 €/h	16,46 €/h	313.004,43 €
6 VALORIZA FACILITIES SAU	18,08 €/h	16,10 €/h	17,09 €/h	334.611,62 €
7 EULEN, S.A.	17,88 €/h	15,92 €/h	16,89 €/h	330.842,72 €
8 FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	15,66 €/h	13,94 €/h	14,80 €/h	289.739,74 €

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO "LIMPIEZA AUDITORIO". Ref. 12/2016
ACTA MESA CONTRATACION 26-12-2017

9	GRUPO ABETO	17,50 €/h	14,99 €/h	17,10 €/h	316.940,55 €
10	LIMCAMAR S.L.	15,92 €/h	15,29 €/h	15,76 €/h	313.890,81 €
11	PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.	14,19 €/H	14,19 €/H	14,19 €/H	288,723,93 €


Seguidamente el Sr. Presidente pregunta a los representantes de los licitadores presentes, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas a los técnicos, a los efectos de que se emita informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en los pliegos que rigen el procedimiento, y se obtenga la puntuación total de todos los licitadores a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

En el proceso de valoración de las ofertas se determinará si existe alguna que incurra en baja desproporcionada, en cuyo caso, con carácter previo a la valoración definitiva, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas específicas.

A continuación siendo las 10:00 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

